INFORME DE SUPEVISION
CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	001	
Contrato N°	**N° LP-002-2023**		
Nombre del Supervisor	STELLA CECILIA MUÑOZ SAAVEDRA		
DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	**CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Nombre del contratista	**FUNDACION 2030**		
Identificación del contratista	900.388.138-8		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE REALICE EL MUNICIPIO DE GALAPA.		
Plazo	El plazo del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	06230280	Valor	$504.000.000
Valor del contrato	Contrato Inicial: $504.000.000 Adición 1: 0 Adición 2: 0 Adición 3: 0 Total: $504.000.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión N/A	Fecha de reinicio N/A
12/05/2023	31/12/2023		

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		

Powered by CamScanner

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 504.000.000
Valor Anticipo	$ 54.000.000
Valor Primer pago	$140.317.110,01
Valor Ejecutado del Contrato	$194.317.110,01
Valor por ejecutar	$309.682.890
Valor por pagar en el presente Informe	**$140.317.110,01**
No. Factura o Cuenta de Cobro	**5021**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el primer periodo parcial del contrato No. **LP-002-2023.**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1. Prestación del servicio según las condiciones establecidas por la entidad en el Anexo N. º 1 - Especificaciones Técnicas. 2. Cumplir de buena fe el objeto contratado. 3. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 4. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 5. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. Contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo. 6. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad municipal, departamental y Nacional vigente. 7. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica	**ACTIVIDAD 1: ENTREGA DE TARJETA SIBUS.** Esta actividad se realizó desde las 9:00 am a 12:00 pm el día 15 de mayo de 2023, en el Monumento de las Madres (Plaza principal). Es importante mencionar que las tarjetas se pueden usar para acceder al servicio y las recargas se podrán realizar en cualquiera de los 24 puntos de Súper giros que tiene el municipio, Durante esta actividad se prestaron los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna **ACTIVIDAD 2: MUJERES EMPRENDEDORAS- EN LOS TACONES DE ELLA.** Esta actividad se realizó el día 19 de mayo de 2023 don se reunieron mujeres emprendedoras del municipio de Galapa, fue un espacio de empoderamiento Femenino con una charla llamada "En **los Tacones de Ella**". Así mismo se realizó un taller de automaquillaje

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL MUNICIPIO. 8. Cumplir las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en la minuta estándar. 9. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por EL MUNICIPIO con ocasión de la ejecución del contrato. 10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 11. Responder por la calidad del servicio contratado. 12. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato. 13. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta EL MUNICIPIO	con el fin de fortalecer diferentes cualidades de las mujeres Galaperas. Durante esta actividad se prestaron los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna. **ACTIVIDAD 3: ESTRATEGIA CONTRA ATAQUES A LA DELINCUENCIA** Esta actividad se realizó en el barrio Carruajes el día 24 de mayo del 2023, en donde de la mano del alcalde, el ejército, la policía nacional y la comunidad La administración municipal se compromete a seguir trabajando arduamente en estrategias que fortalezcan la seguridad del municipio. Durante esta actividad Se prestaron los servicios de operación logística de manera eficaz y oportuna. **ACTIVIDAD 4: Capacitación sobre economía circular y la sensibilización y acción** **sobre el Cuidado del Medio Ambiente** Esta actividad se realizó en articulación con la empresa Triple A, el día 26 de mayo llevándose a cabo con total normalidad, cumpliendo con la operación logística necesaria durante el desarrollo de la misma. **ACTIVIDAD 5: RESOLUCION DE CONFLICTOS** Esta actividad se realizó el día 30 de mayo de 2023 en la Institución Educativa María Auxiliadora, en la cual participaron docentes y estudiantes de la institución. Durante esta actividad se prestaron los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
para la efectiva prestación del servicio contratado. 14. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con EL MUNICIPIO, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato. 15. EL CONTRATISTA debe de contar con equipos de comunicaciones avanteles, radio de comunicación o celulares con los cuales se pueda comunicar para la coordinación del evento. 16. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna. 17. En el caso de que los equipos con los cuales se preste el servicio sufran algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a dos (2) horas, y poner a disposición del Municipio otro con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad. 18. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato. 19. Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos	**ACTIVIDAD 6: BAILA LA GENTE.** Esta actividad se realizó el día 2 de junio de 2023, con la finalidad de utilizar el baile, la música y el ritmo para alejar a los jóvenes de la violencia y consumo de sustancias, brindándoles un espacio de sana convivencia y recreación. Se cumplió con a la operación logística necesaria para el desarrollo del evento. **ACTIVIDAD 7: ENTREGA DE PORTATILES** Esta actividad se realizó el día 2 de junio de 2023 en la Institución Educativa de Villa Olímpica, en la cual participaron docentes y estudiantes de la institución. Durante esta actividad se prestaron los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna. **ACTIVIDAD 8: JORNADA ESPECIAL PARA MIGRANTES.** Esta actividad se realizó el día 6 de junio de 2023. Esta jornada conto con los servicios de pre registro, biometría, afiliaciones y consultas donde asistieron 428 personas quienes se beneficiaron con los servicios mencionados. Durante esta actividad se prestaron los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna. **ACTIVIDAD 9: EXTENCION BIBLIOTECARIA** Esta actividad se realizó el día 6 de junio de 2023 en el corregimiento de Paluato Durante esta actividad se prestaron los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
autorizados por el supervisor, estará incluidos en la oferta económica presentada. 20. Responder por los perjuicios que se causen al Municipio con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato. 21. EL CONTRATISTA deberá presentar una pre liquidación de cada evento que se le solicite para su respectiva aprobación. 22. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe de ejecución de las actividades y elementos requeridos en cada uno de estos. 23. Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de estos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cara solicitud. 24. El contratista deberá cumplir con todas las normas ambientales vigentes que apliquen durante la ejecución del contrato. 25. El contratista debe garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final delos desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales de Min salud, y demás autoridades sanitarias y/o ambientales. Recoger las basuras y desperdicios utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de	**ACTIVIDAD 10: CAMPEONATO DEPORTIVO REGIONAL DE TAEKWONDO KORYO** Esta actividad se llevó a cabo el día 7 de junio de 2023 en el municipio de Malambo Durante esta actividad se prestaron los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna. **ACTIVIDAD 11: TORNEO AMIGOS DEL FUTBOL.** Esta actividad dio inicio el día 7 de junio de 2023, la cual e llevara a cabo todos los domingos en la cancha sintética del barrio la Esperanza. Durante el torneo se prestaran los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna. **ACTIVIDAD 12: ENTREGA CENTRO SACUDETE EN VILLA OLIMPICA** Esta actividad se realizó el 23 de junio de 2023, esta entrega se llevó a cabo en un espacio lleno de deporte y recreación para los niños, jóvenes y familias del sector. Durante el evento se prestarán los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna. **ACTIVIDAD 13: GALAPA TIENE SABOR** Esta actividad se realizó el 24 y 25 de junio de 2023, un evento donde se expone lo mejor de la gastronomía y artesanía del municipio. Durante el evento se prestarán los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna **ACTIVIDAD 14: GALAPA TIENE SABOR-FESTIVAL**

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
residuo desecho y depositarlas en el sitio destinado por la Entidad para tal fin. 26. Suministrar todos los equipos y elementos que solicite el supervisor y realizar las actividades logísticas encomendadas por este para cada uno de los operativos a realizar. 27. Garantizar el correcto funcionamiento técnico de todos los elementos requeridos para la ejecución del contrato. 28. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno. 29. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial. 30. brindar apoyo logístico en el desarrollo de las festividades que sean dispuestas por la alcaldía del municipio de Galapa Atlántico, durante el año 2021, tales como celebración del día del niño, día de la madre, día de la mujer, fiestas patronales, navidad y demás que se realicen en el municipio. 31. brindar apoyo logístico a los diferentes eventos de carácter cultural, deportivo, educativos, sociales, ambientales y de salud que adelante la alcaldía municipal de Galapa. 32. Contar con los permisos, insumos y en general con lo relativo al montaje de la realización de los	**MASCARA Y BEJUCO** Esta actividad se realizó el 24 y 25 de junio de 2023, un evento donde se expone lo mejor de la gastronomía y artesanía del municipio. Durante el evento se prestarán los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna. **ACTIVIDAD 15: ACTIVIDAD DE MONITOREO AGENDA CARIBE** Esta actividad se realizó el día 04 de julio de 2023. Durante el evento se prestarán los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna. **ACTIVIDAD 16: Socialización del proyecto de acceso gas domiciliario en Alpes de Sevilla y las Margaritas** Esta actividad se realizó el día 08 de julio de 2023. Durante el evento se prestarán los servicios de operación logística de una manera eficaz y oportuna.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
eventos. 33. Realizar la publicidad de los eventos. 34. Realizar las respectivas premiaciones en concursos programados, los cuales deberán contar con toda la logística y seguridad tanto para los participantes como para los habitantes de la comunidad. 35. Cumplimiento de las características requeridas en los servicios y elementos a proveer para el desarrollo de cada una de las actividades programadas. 36. Y las demás que con ocasión al objeto contratado sean requeridas por el supervisor del contrato. 37. En conformidad al Decreto 1860 de 2021, como señala el artículo 2.2.1.2.4.2.16., el Contratista debe destinar el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, en un porcentaje no inferior al 5%	

Powered by CamScanner

STELLA MUÑOZ SAAVEDRA quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

STELLA MUÑOZ SAAVEDRA
SUPERVISORA

Powered by CamScanner